



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de marzo de 2023
P.I.E. N° 361/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, quien solicita al Señor Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Servicio General de Identificación Personal - SEGIP: “1. Informe su autoridad, mediante un listado completo, los siguientes datos de todas las autoridades, personal administrativo y subalterno que a la fecha trabajan y prestan servicios en todas las oficinas y áreas respectivas a su institución en el Departamento de Tarija: a) Nombres y apellidos; b) Número de cédula de identidad y extensión; c) Cargo que ocupa y desde qué fecha empezó sus funciones; d) Remuneración mensual que perciben; e) Señalar profesión y oficio. --- 2. Solicito se pueda realizar la diferenciación de aquellos funcionarios que cuentan con ítem, aquellos que prestan su servicio como consultores o con personal que cuenta con otra modalidad de contrato. --- 3. Solicito toda la documentación de respaldo respecto a las solicitudes anteriores.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA